

**Acuerdo de Cumplimiento con los Lineamientos
para Personas Certificadas**

Nombre:	
Cédula de Ciudadanía:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

El presente acuerdo compromete a la persona certificada a cumplirlo durante el período de certificación:

1. La obtención del certificado conlleva la responsabilidad de representar a su profesión con una conducta que demuestre ética y profesionalismo, por lo cual usted ha firmado el Código de Ética y Conducta del SECAP.
2. El logotipo del SECAP no puede ser usado bajo ningún concepto, ni en tarjetas de presentación de la persona certificada, papelería, etc.
3. No está permitido el uso del logotipo de la SETEC o cualquier otra organización relacionada con la certificación.
4. El SECAP y la SETEC no serán responsables de cualquier costo ocasionado por el mal uso del logotipo, certificado o marca.
5. Cuando se haga referencia a la certificación siempre debe apegarse estrictamente al alcance de la misma (Unidades de competencia o el esquema del perfil con el cual fue certificado).
6. No se pondrá en riesgo de perjudicar los nombres del SECAP y de la SETEC a través de actos o hechos referentes al proceso de certificación.
7. No se podrá usar el certificado o hacer referencia a la certificación en el caso de suspensión o revocación del mismo.
8. En el caso de revocación de la certificación o cambio del alcance, el certificado debe ser devuelto al SECAP.
9. Tiene la obligación de notificar por escrito al SECAP de manera inmediata cualquier aspecto que pueda afectar su capacidad de cumplir con los requisitos de competencia bajo los cuales fue certificado.
10. El SECAP podrá tomar las acciones jurídicas que sean pertinentes ante cualquier mal uso y no cumplimiento con lo establecido en este acuerdo.
11. El usuario del Certificado (persona certificada) descarga y libera al SECAP de toda responsabilidad administrativa, civil o penal, que se pudieren derivar del uso del mismo. El usuario declara además que es de su exclusiva responsabilidad el uso del Certificado, siendo el único responsable en la ejecución de las actividades que realice como resultado de la obtención del referido instrumento. De igual forma, el usuario, así como sus familiares, herederos o administradores, renuncian a instaurar cualquier tipo de demanda o acción legal similar contra el SECAP, originada en las actividades que trata la Certificación.

Nombre

Fecha

Firma